

**Asamblea General**

Distr. general
10 de enero de 2001
Español
Original: inglés

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones
Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas
y Ligeras en Todos sus Aspectos**
Segundo período de sesiones
8 a 19 de enero de 2001

**Carta de fecha 9 de enero de 2001 dirigida al Secretario General
Adjunto de Asuntos de Desarme por el Presidente del Foro de
las Islas del Pacífico en Nueva York durante enero de 2001, por
la que se transmite un documento titulado “Armas pequeñas y
ligeras: intereses y participación de los países del Foro de las
Islas del Pacífico”**

En nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico representados en Nueva York, tengo el honor de transmitirle adjunto un documento titulado “Armas pequeñas y ligeras: intereses y participación de los países del Foro de las Islas del Pacífico”.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir este documento como documento del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

(Firmado) Jeremiah **Manele**
Encargado de Negocios interino
Presidente del grupo de países del Foro de las Islas del Pacífico
en Nueva York durante enero de 2001

Anexo

Armas pequeñas y ligeras: Intereses y participación de los países del Foro de las Islas del Pacífico

Los países del Foro de las Islas del Pacífico respaldan decididamente los esfuerzos internacionales para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Como región, el Pacífico Sur no se ha librado de los devastadores efectos humanitarios y socioeconómicos de los conflictos impulsados por el empleo, el tráfico y la acumulación ilícitos de armas pequeñas y ligeras. A diferencia de otras partes del mundo, en el Pacífico Sur el problema no se mide por corrientes de decenas de miles de armas de tipo militar y gran potencia. Un puñado de armas muy sencillas puede desestabilizar pequeñas comunidades con recursos escasos y contribuir al descontento político y social.

Los países del Foro de las Islas del Pacífico están pues decididos a hacer una aportación constructiva a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de 2001 y confían en que redunde en resultados realistas que traten las cuestiones concernientes a las armas pequeñas y ligeras en forma práctica regulando eficazmente la utilización, transferencia y acumulación de todas las armas pequeñas que causan bajas civiles y desestabilizan comunidades.

Los países del Foro de las Islas del Pacífico ya están tomando medidas para hacer frente a los problemas planteados por las armas pequeñas y ligeras. En una reunión del Comité de Seguridad Regional del Foro del Pacífico Sur celebrada en junio de 1996 Papua Nueva Guinea propuso elaborar un enfoque regional común de control de armas. Esta propuesta fue acogida con entusiasmo y desde entonces se ha avanzado en forma sostenida hacia el logro de esta meta.

- Bajo la dirección del Comité de Seguridad Regional del Foro del Pacífico Sur, en febrero de 1997 la Conferencia de Jefes de Policía del Pacífico Sur examinó las leyes vigentes sobre control de armas de fuego y concesión de permisos para portarlas.
- En octubre de 1998 la Conferencia de Jefes de Policía del Pacífico Sur preparó la “Iniciativa de Honiara”, sobre un enfoque común de control de armas. La “Iniciativa de Honiara” trata del mercado de armas de fuego, el endurecimiento de los controles a la importación y exportación, y de las prescripciones en materia de permisos, registros e intercambio de información. Abarca la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus componentes.
- En la reunión de 1999 del Foro del Pacífico Sur los dirigentes del Foro acordaron, basándose en la “Iniciativa de Honiara”, empezar a redactar un proyecto de marco jurídico para aplicar medidas comunes de control de armas.
- En marzo de 2000 la Conferencia de Jefes de Policía del Pacífico Sur y la Organización de Aduanas de Oceanía se reunieron para examinar un proyecto de marco relativo a las armas de fuego y de otra clase. Esto redundó en la elaboración del “Marco de Nadi”, que incorpora la “Iniciativa de Honiara” y abarca las cuestiones relativas a las armas distintas de las de fuego. El “Marco de Nadi” descansa en la premisa de que la tenencia y utilización de armas de fuego, municiones, otros materiales afines y armas prohibidas es un privilegio supeditado a la necesidad básica de garantizar la seguridad pública, y que ésta se

fortalecerá imponiendo controles estrictos a la importación, tenencia y utilización de armas de fuego, municiones, otros materiales afines y armas prohibidas.

- En su reunión de octubre de 2000 los dirigentes de los países del Foro de las Islas del Pacífico (antes denominado Foro del Pacífico Sur) acordaron elaborar una ley modelo para facilitar la aplicación del enfoque común de control de armas consagrado en el “Marco de Nadi”. Está previsto que esta ley modelo se ultime a más tardar a mediados de 2001.

En la reunión de dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico celebrada en octubre de 2000, Australia se ofreció para acoger un pequeño seminario sobre armas pequeñas para los países de las Islas del Pacífico. La finalidad de este seminario, que podría celebrarse en abril de 2001, será dar asesoramiento práctico a los legisladores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de aduanas y a otros profesionales influyentes que participan en la reglamentación de la utilización y tenencia de armas pequeñas y ligeras a fin de ayudarles a aplicar y hacer cumplir la ley modelo. El seminario brindará también a los países del Foro de las Islas del Pacífico la oportunidad de consolidar su enfoque con antelación a la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001.
